



**ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA N° 002-2024-MDC-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE AZUCAR RUBIA DOMESTICA PARA COMPLEMENTAR EL
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE COSPAN AÑO FISCAL 2025**

En Cospán, siendo las 16:310 horas del día 17 de Marzo del 2025, en la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Cospán, **EDGAR ANTONIO ENRIQUEZ CABALLERO**, con DNI N° 27169019, Jefe de Abastecimientos y Control Patrimonial de la MDC, Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante Resolución de Gerencia de Municipal N° 070-2025-MDC-GM, con la finalidad de tratar lo siguiente:

1. ADMISIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2025-MDC-SEGUNDA CONVOCATORIA

El OEC, revisa el reporte de dentro del cronograma establecido en las Bases Administrativas, **para el registro de participantes**, dentro del plazo previsto, en la cual se han registrado los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	11/03/2025	Válido
2	10468008381	VILCA ROJAS LAADI VANESSA	14/03/2025	Válido
3	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	10/03/2025	Válido
4	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	12/03/2025	Válido
5	20605758739	PROVEEDORES ALIMENTOS PERÚ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PROALPE S.A.C.	13/03/2025	Válido
6	20609734125	MULTISERVICIOS CORTEZ VERA E.I.R.L.	14/03/2025	Válido

El OEC, revisa que, dentro del cronograma establecido en las Bases Administrativas, **para el registro y presentación de ofertas**, dentro del plazo previsto, han ofertado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	14/03/2025	22:59:52	Enviado	Valido
2	20609734125	MULTISERVICIOS CORTEZ VERA E.I.R.L.	14/03/2025	16:33:33	Enviado	Valido
3	10468008381	VILCA ROJAS LAADI VANESSA	14/03/2025	20:24:12	Enviado	Valido

Luego se procede a verificar los documentos obligatorios para la Admisión de Ofertas, siendo como sigue:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
CAJAMARCA – REGIÓN CAJAMARCA
CREACION POLITICA 16 DE DICIEMBRE 1870



1. **POSTOR: GRUPO MC Y GH S.A.C..** Con RUC N° 20553577579.

Representante Legal: Sra. **PAMELA SOLIS CASAS** identificado con DNI N° 42725255.

Domicilio Legal: Calle Los Rubies calle 32 Mz C6 Lote 05 Urb. Residencial Santa Anita (altura de la puerta 4 de Productores) Santa Anita, Lima.

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta:

ANEXO N° 01 (Declaración Jurada del Postor)	ANEXO N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento)	ANEXO N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas)	ANEXO N° 4 (Declaración jurada de plazo de Entrega)	ANEXO N° 5 (Promesa de consorcio)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

El precio de su oferta, el mismo que se encuentra contenido en el **DETALLE DE LA PROPUESTA**, corresponde al monto de **S/ 75,456.00 (setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 soles)**.

Revisados y verificados los documentos de presentación obligatoria se evidencia que el postor cumple con presentar todos los anexos correspondientes, por lo que por **UNANIMIDAD** se considera **OFERTA ADMITIDA**, quedando apta para la evaluación y calificación correspondiente.

2. **POSTOR: MULTISERVICIOS CORTEZ VERA EIRL** Con RUC N° 20609734125.

Representante Legal: Sra. **MARIA SANTOS VERA SANCHEZ**, identificado con DNI N° 42569594.

Domicilio Legal: Jr. La Dueña Mza J Lote 32 Urb. Campo Real Cajamarca, Cajamarca

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta:

ANEXO N° 01 (Declaración Jurada del Postor)	ANEXO N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento)	ANEXO N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas)	ANEXO N° 4 (Declaración jurada de plazo de Entrega)	ANEXO N° 5 (Promesa de consorcio)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

El precio de su oferta, el mismo que se encuentra contenido en el **DETALLE DE LA PROPUESTA**, corresponde al monto de **S/ 62,880.00 (sesenta y dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles)**.

Revisados y verificados los documentos de presentación obligatoria se evidencia que el postor cumple con presentar todos los anexos



correspondientes, por lo que por **UNANIMIDAD** se considera **OFERTA ADMITIDA**, quedando apta para la evaluación y calificación correspondiente.

3. **POSTOR: VILCA ROJAS LAADI VANESA** Con RUC N° 10468008381.

Domicilio Legal: Av. Independencia Cajamarca, Cajamarca

Se procede a realizar la revisión de los documentos para la admisión de la oferta:

ANEXO N° 01 (Declaración Jurada del Postor)	ANEXO N° 2 (Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento)	ANEXO N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas)	ANEXO N° 4 (Declaración jurada de plazo de Entrega)	ANEXO N° 5 (Promesa de consorcio)
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

El precio de su oferta, el mismo que se encuentra contenido en el **DETALLE DE LA PROPUESTA**, corresponde al monto de **S/ 62,880.00 (sesenta y dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles)**.

Revisados y verificados los documentos de presentación obligatoria se evidencia que el postor cumple con presentar todos los anexos correspondientes, por lo que por **UNANIMIDAD** se considera **OFERTA ADMITIDA**, quedando apta para la evaluación y calificación correspondiente.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONOMICA:

El OEC procede a realizar la evaluación correspondiente según lo señalado en el en el Numeral 1.9 de la Sección General, de las Bases Integradas, donde se establece, que, para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$



REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-2-2025-MDC-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICION DE AZUCAR RUBIA DOMESTICA PARA COMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE COSPAN AÑO FISCAL 2025		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20609734125	MULTISERVICIOS CORTEZ VERA E.I.R.L.	58000
2	10468008381	VILCA ROJAS LAADI VANESSA	60000
3	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	75456

Luego de culminada la etapa de Admisión y Calificación de Ofertas, contando con los resultados de la etapa del Periodo de Lances, el OEC Adjudica a través del SEACE al Postor ganador a la Empresa **MULTISERVICIOS CORTEZ VERA EIRL** con RUC N° **20609734125**, por el monto de **S/ 58,000.00 (cincuenta y ocho mil con 00/100 soles)**, para la **ADQUISICIÓN DE AZUCAR RUBIA DOMESTICA PARA COMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE COSPAN AÑO FISCAL 2025**, además publicar la presente acta en el SEACE.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 17:20 horas del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte del OEC, en señal de conformidad.

EDGAR ANTONIO ENRIQUEZ CABALLERO
OEC